



Audiencia de Londres, Noviembre de 2018
Sobre las Violaciones de los Derechos Humanos de los Pueblos
Migrantes y Refugiados

Acusacion

Septiembre de 2018

1. Preambulo

Esta sesión pide al Tribunal Permanente de los Pueblos que considere si las políticas de la Unión Europea y sus estados miembros en el campo de la inmigración y el asilo, particularmente en lo que respecta a los pueblos migrantes en la cadena de trabajo, constituyen violaciones graves de los artículos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos firmada en Argelia el 4 de julio de 1976, a graves violaciones de los derechos de las personas consagradas en particular en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y, en su totalidad, a un crimen de lesa humanidad dentro del significado del art. 7 del Estatuto de Roma.

La acusación actual se presenta como una de una serie de acusaciones contra los gobiernos del Norte global en el marco establecido en la audiencia introductoria en Barcelona en julio de 2017. Estas acusaciones en conjunto establecen las formas en que los gobiernos del Norte global y las instituciones de la UE han (a) creado condiciones que hacen que la vida sea insostenible para millones en el Sur global, lo que provoca una migración masiva y forzada; (b) trataron a los que emigran al Norte global como personas que no son personas, negándoles los derechos debidos a todos los humanos en virtud de su humanidad común, incluidos los derechos a la vida, la dignidad y la libertad; (c) zonas creadas que en la práctica están excluidas del estado de derecho y los derechos humanos dentro del Norte global.

Los gobiernos del Norte global, junto con las instituciones financieras internacionales, persiguen el comercio, la inversión, las relaciones financieras, las relaciones exteriores y el desarrollo que defienden un sistema de explotación global que desestabiliza a los gobiernos, causa conflictos armados, degrada el medio ambiente y empobrece e inmisera a los trabajadores y las comunidades. en el Sur global, lo que obliga a millones

a abandonar sus hogares para buscar seguridad, protección y medios de vida en otros lugares.

Al mismo tiempo, a través de políticas de desregulación, privatización, reducción del estado de bienestar y subcontratación de funciones gubernamentales, mercantilización y flexibilización, la reestructuración del trabajo y de las relaciones laborales se ha habilitado en el Norte global, creando una aguda inseguridad y precariedad, deprimiendo salarios reales y Condiciones de trabajo para la mayoría de los trabajadores.

A través de políticas laborales y migratorias que permiten la libertad de movimiento para el capital y para los ciudadanos del Norte global mientras que les niegan tales libertades a los ciudadanos del Sur global, sus gobiernos han permitido que los empleadores aprovechen la vulnerabilidad de los migrantes y refugiados cuando intentan entrar al mercado laboral, que ha creado una subclase de migrantes y refugiados de trabajadores ilegalizados, superexplotados y deportables: un pueblo sin derechos.

Los migrantes, las personas obligadas a trasladarse del Sur global al Norte global por razones de guerra, conflicto, persecución, despojo y pobreza, sufren violaciones de derechos con impunidad cuando llegan al Norte global sin importar su nacionalidad o etnia particular. En virtud de su experiencia común, se puede decir que constituyen un 'pueblo' a los efectos de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (la Declaración de Argel), que establece que cada pueblo tiene derecho a la existencia, y que nadie debe estar sujeto, debido a su identidad nacional o cultural, a ... persecución, deportación, expulsión o condiciones de vida que puedan comprometer la identidad o integridad de las personas a las que pertenece.

Los siguientes sub-artículos del art. 7 del Estatuto de Roma (crímenes de lesa humanidad) son relevantes para las consideraciones del Tribunal:

c) la esclavitud; d) Deportación forzada o traslado de la población; e) El encarcelamiento y otras formas graves de negación de la libertad personal en violación de las normas fundamentales del derecho internacional; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada ... y otras formas de violencia sexual de igual gravedad; h) Persecución contra un grupo o un colectivo que posee su propia identidad, inspirada por razones políticas, raciales, nacionales, étnicas, culturales, religiosas o de género; i) Desapariciones forzadas de personas; j) Apartheid; k) Otros actos inhumanos de la misma naturaleza destinados a causar intencionalmente gran sufrimiento o perjuicio grave a la integridad física o a la salud física o mental.

Otros instrumentos pertinentes de derechos humanos comprometidos en la acusación son:

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, el protocolo para sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000), todos los cuales han sido ratificados por los estados miembros de la UE.

En este marco, la acusación actual solicita al Tribunal Permanente de los Pueblos que considere las políticas económicas, de seguridad, migratorias y laborales de la UE y sus estados miembros, que en conjunto excluyen, marginan y niegan los derechos humanos básicos a los inmigrantes y refugiados pobres tanto en el país como en el país. fronteras y dentro de europa; y, en particular, examinar las políticas del gobierno del Reino Unido conocidas colectivamente como el "entorno hostil", políticas que tienen el objetivo declarado de hacer la vida imposible para los migrantes y refugiados que no tienen permiso para vivir en el Reino Unido, y que eliminan a dichos migrantes. desde los derechos a la vivienda, a la salud, a los medios de vida y a un nivel de vida digno, a la libertad, a la libertad de reunión y de asociación, a la vida familiar y privada, a la integridad física y moral, a la ausencia de tratos inhumanos o degradantes y, en última instancia, al derecho humano. La dignidad y la vida. También se solicitará al Tribunal que examine la infraestructura legal que subyace en el "entorno hostil", en el que los migrantes y refugiados, con o sin permiso para estar en el país, en la práctica no tienen derechos, pero en el mejor de los casos privilegios que pueden ser Retirado en cualquier momento.

Si bien las políticas de "entorno hostil" tienen características particulares en el Reino Unido, también son paradigmáticas del tratamiento en toda la UE de los migrantes y refugiados pobres como indeseables y no merecedores de los derechos humanos. Este desprecio encuentra múltiples expresiones, desde la criminalización del rescate en el Mediterráneo hasta el mantenimiento de condiciones inhumanas y degradantes en los campos de refugiados de Moria en Grecia a Calais, Francia. Se propaga hacia abajo desde el gobierno y fomenta el crecimiento del racismo y la violencia antiinmigrantes cada vez más extrema.

La siguiente nota presenta algunas de las características del "entorno hostil" para los migrantes desarrollado como política desde 2012, con sus raíces históricas.

2. Nota explicativa: el 'entorno hostil'.

En 2012, la secretaria del Interior del Reino Unido, Theresa May, dijo que planeaba crear un "entorno realmente hostil" para los inmigrantes ilegales en el Reino Unido, para que se fueran del país. A raíz de su anuncio, creó un "Grupo de Trabajo de Entorno Hostil" interministerial (un título que luego se modificó, a solicitud de los socios de la coalición en el gobierno, a "Grupo interministerial sobre el acceso de los migrantes a los beneficios y servicios públicos".), encargada de diseñar medidas que harían la vida lo más difícil posible para los inmigrantes indocumentados y sus familias en el Reino Unido. La intención explícita es, por lo tanto, armar la miseria total y la falta de derechos, para forzar a los migrantes sin el derecho de estar en el País para deportarse, a bajo costo o sin costo para el Reino Unido.

Las políticas que este grupo ideó estaban contenidas en las Leyes de Inmigración de 2014 y 2016, en la legislación secundaria y los documentos de orientación, y en las medidas operativas adoptadas por el Ministerio del Interior y las agencias asociadas. Incluyen:

(1) Vivienda: El 'derecho de alquiler' requiere que los propietarios privados realicen controles de inmigración a los posibles inquilinos, sus familias y cualquier otra persona que pueda estar viviendo con ellos. Los propietarios que rentan una propiedad están sujetos a multas y potencialmente a prisión si se encuentra a alguien sin permiso para estar en el Reino Unido viviendo en su propiedad. El derecho de alquiler se puso a prueba en 2014 y se extendió a todo el país en 2016, a pesar de una encuesta del

Ministerio del Interior (no publicada) que indicaba que no estaba funcionando y conducía a una mayor discriminación racial en el mercado de alquiler de viviendas, hallazgos confirmados por organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de propietarios (Consejo Conjunto para el Bienestar de los Inmigrantes, 2015, 2017). Aquellos que no pueden demostrar su ciudadanía o estatus en el Reino Unido, y no pueden acceder a las propiedades alquiladas y terminaron sin hogar y en las calles, incluyen un número significativo de jubilados que han vivido en el Reino Unido desde la primera infancia (la "generación Windrush").

Las leyes del parlamento en 1996 y 1999 excluyeron a los solicitantes de asilo, inmigrantes indocumentados y migrantes con visas de trabajo temporales de las viviendas para personas sin hogar y los arrendamientos de viviendas sociales (la Ley de Inmigración y Asilo de 1999 creó una agencia separada para brindar a los solicitantes de asilo indigentes alojamiento sin posibilidad de elección fuera de Londres y el sureste).

Las medidas de "derecho de alquiler" violan el derecho a una vivienda adecuada sin discriminación, que se reconoce en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (como parte integral del derecho a un nivel de vida adecuado), y en el art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ampliado por la Observación General No 4 sobre Vivienda Adecuada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1991).

(2) Atención médica: un requisito es que el personal del hospital del Servicio Nacional de Salud verifique el estado migratorio de todos los que asisten a un tratamiento que no sea de emergencia, y para exigir el pago por adelantado de aquellos que no pueden demostrar su derecho al tratamiento gratuito, se implementó a través de las regulaciones que entraron en vigor en abril de 2017. Los que no pueden establecer su estado legal en el Reino Unido y los que tienen el estado de visitante pagan el 150 por ciento del costo del tratamiento. El tratamiento de emergencia no requiere pago anticipado, pero a los pacientes se les factura más tarde. Las regulaciones siguieron las restricciones sobre el tratamiento hospitalario gratuito en 2015, desde que aquellos en el Reino Unido como estudiantes o con visas de trabajo deben pagar un impuesto anual a la salud (ahora £ 400 por persona por año).

Han dado como resultado que muchas mujeres embarazadas no asistan al tratamiento prenatal, causando daños duraderos a sus hijos por nacer, y que los pacientes con cáncer y otras personas con enfermedades muy graves no puedan iniciar el tratamiento por falta de fondos.

La Ley de Salud y Atención Social de 2012 permitió que el NHS transmitiera los detalles de los pacientes a la Home Office para su cumplimiento, y los arreglos informales para tal intercambio de datos fueron reemplazados por un acuerdo formal (MoU) en enero de 2017. Después de que grupos de médicos como La Asociación Médica Británica (BMA), organizaciones benéficas médicas que incluyen Médicos del Mundo, grupos de campaña como Docs not Cops y miembros del parlamento en el comité selecto de salud pidieron al gobierno que pusiera fin al acuerdo, que disuadía a las personas enfermas y embarazadas de buscar ayuda médica, el gobierno anunció una suspensión parcial del MdE en abril de 2018.

Los Reglamentos del NHS se aplicaron a partir de 1982, siempre que los visitantes del Reino Unido no tuvieran derecho a recibir tratamiento hospitalario gratuito que no fuera de emergencia, aunque el personal del NHS no estaba obligado a cobrar ni a realizar controles de estado migratorio y la mayoría no. La atención primaria de salud (en las consultas médicas) sigue siendo gratuita para todos, independientemente del

estado, ya que los intentos del gobierno para extender el régimen de cobro a la atención primaria han encontrado una fuerte resistencia por parte del NHS y los trabajadores de salud pública.

La denegación de tratamiento hospitalario gratuito a aquellos que lo necesitan, que no pueden demostrar su estatus migratorio o que no tienen un estatus seguro, y / o las medidas que disuaden a las personas de buscar tratamiento médico, violan el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y salud mental, que es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, creencia política o condición social o económica. Se refleja en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud de 1946, en el artículo 25 de la DUDH y en el artículo 12 del PIDESC de 1966.

(3) La criminalización del trabajo: La Ley de inmigración de 2016 continuó y perfeccionó el proceso de criminalización del trabajo de los migrantes que se inició dos décadas antes, cuando en 1996 comenzó la prohibición del trabajo para solicitantes de asilo y para aquellos sin permiso de estar en el país. cumplir con las sanciones del empleador: sanciones para los empleadores que emplean a quienes no tienen autorización para trabajar en el Reino Unido. Si bien la ley apenas se usó, allanó el camino para sanciones mucho más estrictas en 2006, con la creación de un delito penal (en oposición a un reglamento) de emplear a sabiendas trabajadores no autorizados, que conllevaba una sentencia de prisión; mayores sanciones reglamentarias; Controles de documentos más estrictos para que los empleadores eviten las sanciones; y aplicación intensiva mediante redadas en lugares de trabajo principalmente pequeños y de propiedad étnica. En 2016, la pena se duplicó a £ 20,000 por trabajador, y se creó una nueva ofensa criminal de trabajo ilegal, que permitió que los salarios de los trabajadores indocumentados fueran confiscados.

Las oportunidades de trabajo legal en el Reino Unido se han adaptado estrechamente a las demandas de la economía desde la reconstrucción posterior a la segunda guerra mundial. A partir de la Ley de inmigración de 1971 en adelante, no se admitió a trabajadores no calificados de fuera de la UE, aparte de grupos como los trabajadores agrícolas de temporada y los trabajadores domésticos: trabajadores temporales sin derechos de asentamiento o unidad familiar, controlados por completo por sus empleadores y no se les permite cambiar de empleador. A los solicitantes de asilo no se les permitía trabajar mientras esperaban que se determinara su caso, un proceso que podría llevar años. Las visas de trabajo se han restringido en gran medida a aquellas con un alto nivel de educación, calificación e ingresos (y desde 2009, bajo el sistema basado en puntos, también se otorgan puntos para los jóvenes). En 2010, los graduados ya no estaban autorizados como antes a permanecer en el Reino Unido durante dos años para el trabajo posterior al estudio.

También a partir de 2016, se cambiaron las reglas de inmigración para eliminar los derechos de liquidación para aquellos que ganan menos de £ 35,000 por año. Esta medida se introdujo para garantizar que 'solo los trabajadores más brillantes y mejores que fortalecen la economía del Reino Unido' puedan asentarse permanentemente en el Reino Unido; los otros ahora están obligados a abandonar el Reino Unido después de seis años. La razón de los cambios en las reglas es, por lo tanto, sin vergüenza neoliberal y nativista, que trata a los trabajadores afectados como productos desechables.

Al mismo tiempo, mientras que los ciudadanos de la UE tienen derecho a moverse libremente por la UE para trabajar, a los ciudadanos de la Unión Europea sin hogar provenientes de Europa del Este que se encuentran durmiendo en Londres se les

confisca sus documentos de identidad, lo que les impide obtener un empleo, y se les detiene y deporta por 'abuso' de los derechos de libre circulación.

Estas medidas violan el derecho al trabajo reconocido como universal por el artículo 23 de la DUDH, y consagrados en el artículo 6 del PIDESC.

Deben verse en el contexto en el que los gobiernos e instituciones de la UE y del Norte global han renunciado a sus obligaciones de derecho internacional para proteger a los trabajadores y garantizar condiciones de trabajo decentes y un salario justo, permitiendo el atrincheramiento de prácticas laborales de explotación y condiciones laborales opresivas. Tanto en el sector público como en el privado. En el Reino Unido, el gobierno ha rechazado repetidamente los aumentos salariales a los trabajadores del sector público al tiempo que permite a los gerentes tomar salarios obscenamente altos; se negó a adoptar un salario digno; no logró imponer vigorosamente el salario mínimo y otra protección laboral; y ha fomentado o tolerado el uso de contratos de cero horas por parte de las empresas, su manipulación del estado de "trabajo por cuenta propia", el trabajo de la agencia, el socavamiento del derecho de organización y otras acciones que niegan los derechos y las protecciones a los trabajadores y empleados.

Estos actos y omisiones violan el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables protegidas por el Artículo 23 de la DUDH, y a la libertad, equidad, seguridad y protección en el trabajo, en contra de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

(4) Seguridad social y apoyo de asilo: los migrantes admitidos en el Reino Unido para visitas, trabajo, estudio o reunión familiar están sujetos a la condición de "no recurrir a fondos públicos" que prohíbe el acceso a los beneficios de recursos comprobados. Desde 1999, han sido descalificados por las regulaciones de seguridad social para acceder a tales beneficios.

Los solicitantes de asilo son elegibles para recibir alrededor de £ 37 por semana (una cantidad que en 2014 representó alrededor del 50 por ciento de la ayuda de ingresos básicos). El nivel de apoyo se basó en la suposición de que el período de determinación sería de alrededor de seis meses, ya que se aceptó que nadie podría vivir con esta cantidad por más tiempo. El período para la determinación de las reclamaciones se mide con frecuencia en años en lugar de meses, pero la cantidad no ha aumentado en línea con los costos de vida. En 1996, se negó el apoyo a los reclamantes tardíos y se rechazó, y de nuevo por la legislación en 2002. En 2009, la eliminación de los beneficios básicos y el alojamiento se extendió a las familias con hijos que no abandonaron el Reino Unido cuando fue necesario. Los elegibles para el apoyo de asilo a menudo tienen que esperar varias semanas o meses para obtenerlo, dejando a muchas personas sin hogar y absolutamente indigentes.

En 2007, la Comisión Parlamentaria Mixta de Derechos Humanos condenó el nivel y las exclusiones del apoyo al asilo como "indigencia forzada", que "en varios casos alcanza el umbral de los tratos inhumanos y degradantes". Concluyó que "la política deliberada de destitución cae por debajo de los requisitos del derecho común de la humanidad y del derecho internacional de los derechos humanos". Un informe de 2014 de IRIS, La pobreza entre los refugiados y solicitantes de asilo en el Reino Unido. Una revisión de la evidencia y la política, encontró que la indigencia era una política deliberada calculada como un impedimento para otros que consideraban venir al Reino Unido.

Medidas que privan deliberadamente a cualquiera de los medios de la brecha de la vida Art. 9 y 11 PIDESC (derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado).

(5) Educación: en junio de 2015, el Departamento de Educación (DfE, por sus siglas en inglés) firmó un acuerdo con la Home Office para transmitir los detalles de los alumnos de la escuela obtenidos a través del censo escolar, para permitir a la Home Office rastrear ilegalmente a las familias que permanecen en el país para deportarlas. El acuerdo, cuyos objetivos incluían la creación de un "entorno hostil" en las escuelas, era secreto y solo salió a la luz en diciembre de 2016, después de que el DfE agregara preguntas sobre la nacionalidad y el país de nacimiento al censo. El gobierno rechazó una propuesta de la secretaria de casa de no permitir que los hijos de migrantes con estatus irregular asistan a la escuela o de empujarlos a la parte de atrás de la fila de lugares escolares. Una campaña pública del grupo activista Against Borders for Children, con el apoyo de maestros y padres, llevó a eliminar las preguntas sobre nacionalidad y país de nacimiento del censo escolar en abril de 2018, pero el acuerdo de intercambio de datos sigue vigente, y los activistas lo creen disuade a aquellos con estatus irregular de enviar a sus hijos a la escuela.

En la medida en que las medidas se calculan para disuadir a los padres de enviar a sus hijos a la escuela, violan el derecho universal a la educación sin discriminación, reconocido por (entre otros) el artículo 26 de la DUDH, los artículos 13 y 14 del PIDESC, el Protocolo 1, el artículo 2 de la Convención Europea sobre Derechos humanos, (CEDH), art. 28 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN).

(6) Otras medidas de intercambio de datos: aparte de las medidas descritas anteriormente en relación con el NHS y las escuelas, la Ley de Inmigración de 2016 impuso una obligación general en los organismos públicos y otros para compartir datos y documentos con la Oficina Central para la aplicación de la ley de inmigración. Además, a partir de enero de 2018, los bancos se han visto obligados a realizar verificaciones trimestrales de los titulares de cuentas corrientes y a cerrar las cuentas de los sospechosos por la Home Office de estancia ilegal. Estas disposiciones fueron suspendidas en mayo de 2018.

Las facultades para compartir datos con y para requerir el suministro de información al Ministerio del Interior por parte de otros departamentos y agencias del gobierno, incluidos los Ingresos y Aduanas de Su Majestad, los registradores de matrimonios y las autoridades locales, fueron otorgadas por la legislación a partir de 1999.

A partir de 2009, las universidades y colegios se vieron obligados a recopilar y transmitir a la Oficina central los datos personales, la asistencia, el progreso y otra información relevante sobre los estudiantes no pertenecientes a la UE inscritos en los cursos, así como a verificar los documentos de todo el personal, incluidos los profesores visitantes. La falta de supervisión de los estudiantes condujo a la suspensión y, en algunos casos, la retirada de su licencia para inscribir a estudiantes que no pertenecen a la UE.

(7) Tarifas comerciales: las tarifas de la Home Office de las visas y su renovación han aumentado de manera exponencial en los últimos años, para reflejar "el valor del producto", que hace que las solicitudes de liquidación, regularización o ciudadanía sean prohibitivamente caras. Una solicitud de estado establecido para una mujer sometida a violencia doméstica por parte de su cónyuge cuesta £ 2,997; para un pariente dependiente ahora cuesta £ 3.250. Los niños nacidos en el Reino Unido, que tienen derecho a registrarse como británicos después de diez años de residencia, deben pagar una tarifa de más de £ 1,000, mientras que aquellos que llegan al Reino Unido como niños pequeños tienen que encontrar tarifas de visa, incluido el recargo por salud, que asciende a £ 8.500 en diez años.

El efecto acumulativo de las medidas anteriores, en particular la denegación del derecho a trabajar en un empleo legal, la exclusión de los migrantes de todos los beneficios de la seguridad social y las tarifas exorbitantes para las solicitudes de inmigración, es llevar a muchos migrantes al empleo ilegal, donde están totalmente a merced de los empleadores, sujeto a abusos que van desde el acoso sexual hasta la falta de pago de salarios, y sin recurso legal debido a su estado. Los trabajadores no pertenecientes a la UE sin estatus regular están excluidas del acceso a los derechos laborales, el salario mínimo y otras protecciones. Las mujeres, que constituyen una alta proporción de estas trabajadoras, corren el riesgo de explotación y abuso sexual además de otras formas de explotación, que también afectan directa e indirectamente a niños y jóvenes.

(8) Vida familiar: las reglas de inmigración se cambiaron en 2012 para que los migrantes regulares de fuera de la UE que ganan menos de £ 18,600 no tengan derecho a que sus cónyuges o parejas se unan a ellos, y deben ganar £ 22,400 para traer un hijo también y otros £ 2,400 por cada niño adicional.

El cambio de la regla era innecesario, ya que los migrantes que buscaban traer a familiares ya tenían que demostrar que podían acomodarlos y apoyarlos sin recurrir a fondos públicos. Está diseñado para garantizar que las personas pobres no puedan tener una vida familiar en el Reino Unido.

Las medidas de "deportar primero, apelar luego" en las Leyes de Inmigración de 2014 y 2016 permitieron la expulsión del país de los migrantes que apelaron por el hecho de que la expulsión violaría su derecho al respeto de su vida familiar, antes de que se escuchara la apelación.

Se han denunciado muchos casos en que niños pequeños de hasta seis meses de edad fueron separados de sus padres por la detención de los padres. La fianza para detenidos de inmigración (BID) ha representado a 155 padres separados de sus hijos por detención hasta el momento en 2018.

Las medidas interfieren con el derecho al respeto de la vida familiar, protegidas por muchos instrumentos de derechos humanos, incluidos la Convención y el artículo 8 del CEDH. La interferencia con la vida familiar solo está permitida en la ley de derechos humanos si es legal y necesaria en una sociedad democrática para la seguridad pública, la prevención del delito, la protección de los derechos de los demás, etc.

(9) Policía y detención: en 2012, se lanzó la Operación Nexus, una operación conjunta de la policía y la inmigración que se basó en la inteligencia de la policía en lugar de en los hallazgos de culpabilidad para identificar a los individuos "altamente perjudicados" para la deportación. El año siguiente, el gobierno lanzó la Operación Vaken, un intento de asustar a los migrantes para que salgan del país, con camionetas de anuncios que conducen por las áreas de los migrantes y les dicen que se vayan a casa. O arresto por arresto, simultáneamente con una operación agresiva que involucra controles de inmigración de jóvenes de minorías en las estaciones de metro de Londres.

La aplicación se convirtió en una prioridad importante a fines de los años 90 y 2000. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley aumentaron de 120 en 1993 a 7,500 en 2009, cuando se llevaron a cabo miles de redadas agresivas contra negocios y hogares étnicos. Una operación notoria en 2009, que ilustra la relación entre la falta de derechos en el lugar de trabajo y los derechos de residencia inseguros, implicó una emboscada a

los limpiadores en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos (SOAS) en Londres, que acababa de ganar el salario digno de Londres después de una dura campaña. Invitados a una reunión temprano por la mañana, los limpiadores se encontraron encerrados por funcionarios de inmigración que verificaron su derecho a trabajar en el Reino Unido y arrestaron a varios por deportación. A pesar de las acciones de solidaridad de los estudiantes, nueve fueron deportados. Sin embargo, los limpiadores y sus partidarios continuaron su campaña por un tratamiento justo y, en 2017, obtuvieron el derecho a ser empleados directamente por la escuela, otorgándoles el mismo salario y condiciones que los demás trabajadores de la escuela.

El Reino Unido es el único estado miembro de la UE donde la detención administrativa indefinida de migrantes es legal según la legislación nacional, y muchos detenidos de inmigración han estado encerrados durante varios años. Ha habido una fuerte campaña, que involucra a muchos parlamentarios, por un límite de detención de 28 días. En muchas ocasiones, los jueces han condenado la prolongada detención de personas vulnerables, y varias veces lo han declarado inhumano y degradante. La detención indefinida causa enfermedad mental y angustia severa, y ha resultado en numerosos suicidios y episodios de autolesión.

El Reino Unido fue uno de los primeros en privatizar la detención de inmigrantes, con el centro de detención Harmondsworth administrado por Securicor en la década de 1970. Siete de los ocho centros de detención a largo plazo (ahora llamados 'centros de remoción de inmigración' o IRC) son de gestión privada. Están exentos de la legislación sobre salario mínimo, y en 2018, los gerentes del centro se negaron a aumentar la paga de los detenidos de £ 1 a £ 1.15 por hora.

Estas medidas violan los derechos a la libertad, proclamados como un derecho y valor fundamental peculiarmente británico por los jueces, y también vistos como fundamentales en la DUDH y el CEDH; a condiciones de trabajo decentes (ver arriba); ya la libertad de tratos inhumanos y degradantes.

(10) El entorno hostil en las fronteras: a medida que Europa cierra sus fronteras a los migrantes y refugiados pobres, han surgido campos informales en los cuellos de botella en la frontera, donde se ha proporcionado poca o ninguna ayuda oficial, los voluntarios que buscan brindar ayuda han sido criminalizados y se han implementado severas medidas policiales, que incluyen palizas, ataques con perros y robo o destrucción de pertenencias. En Calais, donde los inmigrantes y refugiados que esperan cruzar el Canal hacia Gran Bretaña han llegado desde la década de 1990, sus campamentos han sido destruidos repetidamente. El gran campamento conocido como la 'jungla', con iglesia improvisada, escuela y tiendas, fue demolido en octubre de 2016 y la policía rocía habitualmente a los niños que duermen con gas lacrimógeno y destruye sus tiendas y sacos de dormir, y golpea a los inmigrantes mayores, mientras que el alcalde de Calais, buscando prevenir otro campamento "selvático", prohibió la distribución no autorizada de alimentos y agua limpia a pesar de enfermedades como el pie de trinchera en desarrollo por falta de agua limpia. (La prohibición fue revocada por un tribunal que ordenó la instalación de grifos para agua potable y de lavado). El gobierno del Reino Unido contribuye al costo de vigilar a los migrantes en Calais.

El trato severo de los que se encuentran en los campamentos y en las fronteras es inhumano y degradante, en contra del Art 3 ECHR, cuya protección está diseñada para ser absoluta. Tal tratamiento nunca puede ser justificado por ningún objetivo político.

3. Cargos específicos contra el gobierno del Reino Unido (por derecho propio y como representante de la UE y los estados miembros y el Norte global)

1. **Dentro de una fuerza laboral empobrecida e insegura por las políticas neoliberales, ha asegurado que los trabajadores migrantes y refugiados a menudo permanezcan superexplotados, marginados y privados de derechos mediante medidas legales y operativas que incluyen:**
 - (i) Fracaso (en común con prácticamente la totalidad del Norte global) para firmar o ratificar la Convención de Trabajadores Migratorios de la ONU;
 - (ii) Fracaso (a diferencia de muchos otros estados en el Norte Global) de ratificar el Convenio de la OIT sobre los trabajadores domésticos, y la eliminación de los derechos y la seguridad de los trabajadores domésticos;
 - (iii) Legislación que impone sanciones a los empleadores que emplean a trabajadores indocumentados, impuesta mediante redadas violentas, en particular a los pequeños empleadores de minorías étnicas, que pueden ser multados con hasta 20.000 libras esterlinas e incluso encarcelados por emplear a un trabajador migrante o refugiado indocumentador;
 - (iv) La creación del delito penal de trabajo ilegal, en virtud de la Ley de Inmigración de 2016, que permite la confiscación de los salarios de los trabajadores;
 - (v) La negación y / o restricción de los derechos de trabajo para solicitantes de asilo;
 - (vi) Mantenimiento de un marco legal que excluya a los trabajadores indocumentados de la protección contra los abusos, incluida la falta de pago de salarios, el despido improcedente y la discriminación por motivos de raza y sexo, que son especialmente frecuentes en los sectores de la hospitalidad, el ocio, el servicio, la agricultura y la construcción;
 - (vii) Falta de proporcionar recursos suficientes para que los Gangmasters and Labor Abuse Authority (GLAA) hagan cumplir condiciones de trabajo decentes;
 - (viii) Falta de asistencia legal en casos relacionados con el empleo, y la eliminación de fondos públicos para asesoramiento y asistencia en estos casos;
 - (ix) Combinación de visitas de cumplimiento por parte de GLAA con cumplimiento de leyes migratorias;
 - (x) Eliminación de los ciudadanos del Área Económica Europea (EAA) que son indigentes y que no pueden encontrar trabajo;
 - (xi) La exención de los centros de expulsión de inmigrantes de la legislación sobre salarios mínimos permite a las empresas multinacionales de seguridad beneficiarse tanto de los contratos de detención como de la mano de obra barata de los detenidos.

2. Mientras tanto, las políticas del gobierno con respecto a la inmigración y el asilo han fomentado el racismo, la islamofobia y el nativismo, y han creado deliberadamente un "entorno hostil" para los no ciudadanos que implica (además de la criminalización del trabajo) la indigencia forzada, la denegación de derechos a Alojamiento y tratamiento médico esencial, detención indefinida y deportación. Estas políticas violan las obligaciones internacionales de derechos humanos de proteger los derechos a la vida, a la dignidad, a la integridad física y psicológica, al respeto por la vida privada y familiar, a la libertad ya la protección

contra el trabajo forzoso y contra los tratos inhumanos y degradantes. Esto se ha logrado a través de:

- (i) Políticas de visa cada vez más restrictivas que limitan los derechos legales para ingresar y permanecer en el Reino Unido por motivos de trabajo (para nacionales que no pertenecen al EEE o de terceros países) a un número pequeño y decreciente de empleados altamente calificados o corporativos, con tarifas exorbitantes por emisión y renovación;
 - (ii) Reglas de inmigración y política del Ministerio del Interior que trata a los trabajadores domésticos como propiedad de sus empleadores;
 - (iii) La provisión de alojamiento de asilo sin opción, a menudo escuálido, para los solicitantes de asilo, a quienes se les exige vivir con un subsidio semanal increíblemente pequeño;
 - (iv) Legislación que requiere que los propietarios y agentes privados verifiquen el estatus migratorio antes de alquilar un alojamiento;
 - (v) Legislación y política que niegan a la mayoría de los solicitantes de asilo rechazados y migrantes indocumentados, cualquier beneficio o apoyo, así como cualquier otro cuidado de emergencia del hospital del NHS;
 - (vi) La consolidación de puntos de vista racializados sobre los migrantes en el sistema de control hasta el punto de que las personas de color residentes durante décadas están expuestas a la sospecha de no tener derecho legal a residir, se les niegan los servicios esenciales y se les amenaza con la expulsión forzada;
 - (vii) a eliminación de la asistencia legal para casos de inmigración que no son de asilo;
3. The government, by policies which make it impossible to live without working and simultaneously making work illegal, forces vulnerable people to accept conditions of super-exploitation and total insecurity as the price of remaining in the country, and enables private companies to profit from such super-exploitation.
4. Además, si bien la ley de libre circulación de la UE reconoce la importancia de la unidad familiar para los ciudadanos del EEE que se mudan para trabajar, las reglas de reunión familiar del gobierno para los ciudadanos que no son miembros del EEE (ya sea que sean admitidos como trabajadores o como refugiados) son extremadamente restrictivas y dan como resultado Separación a largo plazo de las familias.
5. Estas políticas también actúan en detrimento de los derechos de los niños, quienes están expuestos a riesgos de explotación y abuso cuando intentan migrar por derecho propio, o de privaciones y privaciones como consecuencia de políticas que niegan el apoyo público a los migrantes familiares.
6. Al mismo tiempo, el gobierno, por derecho propio y como estado miembro de la UE, facilita la obtención de grandes beneficios por parte de las empresas de seguridad a través de contratos para el régimen de seguridad fronteriza, la vivienda de solicitantes de asilo y para la detención y deportación de migrantes, mientras pasan por alto o toleran la brutalidad, el racismo y otras violaciones de derechos humanos, delitos penales, fraude y negligencia, cometidos por sus agentes contra migrantes y refugiados, de hecho, los recompensan a través de la adjudicación continua de dichos contratos.

Preguntas para el Tribunal

Se le pide al Tribunal que considere el efecto acumulativo de todas estas medidas, políticas y operaciones tomadas en conjunto, en la creación y el mantenimiento de un pueblo sin derechos dentro de Europa y en sus fronteras.

- (a) ¿Cómo se asienta la creación y el mantenimiento de un pueblo sin derechos con las pretensiones de Europa de ser una cuna de los derechos humanos y los valores?
- (b) ¿Cómo afecta la tolerancia continua al sufrimiento de aquellos condenados como personas sin derechos al estado de derecho?
- (c) ¿Cómo ayudan las políticas gubernamentales y las declaraciones ministeriales que tratan a los migrantes pobres y los refugiados como 'turistas beneficiados', 'turistas de salud', 'enjambres', para exacerbar el racismo popular y alentar el odio de los migrantes y la violencia racial?
- (d) ¿Cómo pueden resistirse estas medidas?